

INFORME REUNIÓN COPASST NACIONAL

29 DE JULIO DE 2024

Los representantes de los trabajadores al COPASST NACIONAL nos permitimos informar sobre la reunión que se llevó a cabo con el fin de que se mejoren continuamente las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo además se propenda por la protección de la vida de todas las personas que ingresan en la entidad.

La reunión se llevó a cabo de manera virtual para poder continuar en el desarrollo del plan de acompañamiento a las Regionales.

1. Se informó sobre la radicación del informe de la visita a la Regional Magdalena para que se tomen las acciones correctivas, esta Regional cuenta con un COPASST receptivo y con buena disposición para mejorar.
2. Frente al hallazgo de auditoría del 2023 al COPASST Nacional hubo reunión para mejorar la información que se debe presentar y se aclara de parte nuestra que los temas que se traten en el COPASS pueden ser consultados por los trabajadores, las actas son públicas y pueden ser usadas como evidencias ante las demandas y denuncias que hagan los trabajadores.
3. Al revisar los informes entregados por los integrantes del Comité dentro de los planes de acompañamiento se observa que el de la Regional Sucre no ha sido entregado a la fecha por quienes llevaron a cabo la visita se desarrolló el año anterior, los demás están al día.
4. Dentro de las capacitaciones se han presentado algunas dificultades con los capacitadores de la ARL POSITIVA, situación que se debe corregir
5. Se presenta el informe sobre el plan de acompañamiento desarrollado en la Regional Atlántico donde se evidencia múltiples condiciones inseguras que se deben corregir, llama la atención la participación activa de los trabajadores a la visita.
6. Frente al plan de acompañamiento se tienen pendientes estas Regionales que serán visitadas en este semestre:

REGIONALES Y CENTROS DE FORMACIÓN	INTEGRANTES	FECHAS VISITAS TENTATIVAS
CALDAS	DURBIN MONTOYA - JULIO CESAR	SEPTIEMBRE
ANTIOQUIA	DURBIN MONTOYA - JULIO CESAR	OCTUBRE
CESAR	LILY JARA - JAIRO BELEÑO	AGOSTO
CUNDINAMARCA	LIZBETH TORRES	SEPTIEMBRE

NORTE STANDER	LIZBETH TORRES	OCTUBRE
NARIÑO	ALVARO ORDUZ- LUZ ANGELA	AGOSTO
QUINDIO	ALVARO ORDUZ- LUZ ANGELA	SEPTIEMBRE
SANTANDER	JAIRO BELEÑO - LILY JARA	SEPTIEMBRE
META	JAIRO BELEÑO - LILY JARA	OCTUBRE

Es preocupante que a la fecha no se tengan los recursos económicos para poder ejecutar el plan de trabajo anual que falta en este segundo semestre y si la Dirección de Planeación no los asigna efectivamente se paraliza el trabajo incumpliendo la normatividad vigente y los acuerdos firmados con las organizaciones sindicales donde se garantiza el funcionamiento pleno de los COPASST.

Cabe anotar que, en recientes reuniones SINDESENA ha insistido a la entidad para la asignación de los recursos para el funcionamiento adecuado del COPASST Nacional, pese a obtener respuesta positiva esta no se ha materializado.

Así las cosas, requerimos que de manera urgente se resuelva la situación económica de varios COPASST para poder funcionar, porque a pesar de haber solicitado los recursos no los han entregado.

RECOMENDACIONES

En cumplimiento a las funciones establecidas en la Resolución No. 2013 de 1986, Artículo 11o y el Decreto No. 1072 de 2015, se hicieron las siguientes recomendaciones:

1. Recomendamos garantizar a los trabajadores que la aplicación de la batería de riesgo psicosocial se desarrolle con psicóloga con licencia en salud ocupacional tal como lo establece la Resolución 2646 de 2008 expedida por el Ministerio de Protección Social hoy Ministerio del Trabajo, "Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional". La recomendación la hacemos porque en la Regional Sucre María José Lara Vilorio psicóloga fue contratada y no cumplía con la completa idoneidad ni los requisitos académicos (especialidad en SST) para prestar sus servicios dentro del programa de riesgo psicosocial laboral o Sena Mentalmente Saludable.

2. Se recomienda: No prestar atención médica ocupacional a los trabajadores de la Dirección General en la sala de lactancia porque es requisito que las consultas médicas se lleven a cabo en consultorio habilitado por lo tanto se solicita que los médicos contratistas de la Dirección General aporten los datos del consultorio habilitado y atiendan a los trabajadores en estos
3. Se recomienda: contratar para el Grupo de SST y en general para los equipos de seguridad y salud en el trabajo, personal con licencia en salud ocupacional especialmente en psicología tal como lo prescriben las normas vigentes.
4. Se recomienda a la Dirección General garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo en todas las actividades de bienestar que se lleven a cabo en la entidad y fuera de ella, exigiendo el cumplimiento del suministro de alimentación a tiempo, instalaciones deportivas y hoteleras seguras, evitar confrontaciones y comportamientos por fuera de las normas de convivencia entre los trabajadores, en procura de cumplir con el Decreto 1072 de 2015: Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.

Para la reunión del mes de septiembre se tienen pendientes estos temas para desarrollar con el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Informes de accidentalidad y ausentismo
2. Avance que tiene la aplicación de la batería de riesgo Psicosocial a nivel nacional
3. Presentación por parte del Grupo de SST del informe del segundo trimestre de ejecución del plan de SST

Seguimos exigiendo condiciones dignas, decentes y seguras para trabajar en la entidad y sobre todo respeto por los y las trabajadoras, así como la protección a la salud mental tan deteriorada en esta administración por los estilos de liderazgo.

FIRMES EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES EN EL SENA

LIZBETH TORRES HERNÁNDEZ

DURBIN MONTOYA CAÑOLA

JAIRO ERNESTO BELEÑO